I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001773

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 10 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5858/2010; el Decreto Exento N°202/1709/2010; el Ordinario Nº503/0970/2010 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº439 de fecha 03 de noviembre de 2010 de la Escuela Pedro Aguirre Cerda; la Carta del Encargado PAE; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1709/2010, se autorizó un fondo fijo a rendir, de 15 U.T.M, a nombre de doña Isolina Acosta Campos, Directora de la Escuela "Pedro Aguirre Cerda" para ser destinada a la reparación de baños de los alumnos de este establecimiento educacional.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/1709/2010, que autorizó un fondo fijo a rendir, de 15 U.T.M, a nombre de doña **Isolina Acosta Campos**, Directora de la Escuela "Pedro Aguirre Cerda", en el sentido de señalar que:

1.1. Será rotatorio y hasta el monto de la disponibilidad de la cuenta presupuestaria correspondiente.

1.2. Además, será destinado a la reparación de la cocina y otros mantenimientos del establecimiento educacional".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1773 /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Cuentadante Sra. Isolina Acosta Campos
Página Web